



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

ACTA DE PUNTUACIONES DEL EJERCICIO TEÓRICO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UN OFICIAL DE OFICIOS/OFFICIAL DE 1ª PARA EL DEPARTAMENTO DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA

En Ortiguera, a 16 de enero de 2019, se encuentra reunido en la Casa de Cultura Municipal, siendo las 12.00 horas, el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez (Secretario del Ayuntamiento).
- Vocales:
 - o Don Raúl Santamarina Caraduje (técnico municipal, encargado del departamento de obras del Ayuntamiento de Coaña).
 - o Doña Natividad López García (técnico municipal).
 - o Don Juan José Pérez González (técnico municipal).
- Secretaria: Doña Inés García Díaz (técnico municipal).

Se procede al llamamiento de candidatos que resultaron admitidos al proceso por orden de registro, comprobándose que los tres siguientes no acuden:

Nº Reg.	DNI
1543	15485635-B
1549	10834733-P
1564	76944313-K

Tras explicar a los candidatos las instrucciones por las que se registrará el ejercicio teórico, se procede a la entrega del mismo, estableciéndose el tiempo máximo para su desarrollo en cuarenta minutos.

Una vez finalizado el ejercicio, los miembros del tribunal proceden a su corrección, valorándose con 0,50 puntos los aciertos y -0,20 puntos los errores; resultando por orden de registro las siguientes puntuaciones:

Nº Reg.	D.N.I.	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	PUNTUACIÓN EJERCICIO TEÓRICO
1518	15486195-L	13	7	0	5,100
1519	03942168-Z	11	9	0	3,700
1524	76942636-T	14	5	1	6,000
1526	45429574-C	14	4	2	6,200
1530	78765837-Z	12	7	1	4,600
1534	76943224-J	14	6	0	5,800
1542	76942327-J	10	10	0	3,000
1546	10884998-H	13	5	2	5,500
1547	53518588-A	11	8	1	3,900
1551	45425045-E	11	9	0	3,700



Handwritten signatures and notes on the left side of the page.



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

Nº Reg.	D.N.I.	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	PUNTUACIÓN EJ.TEÓRICO
1559	11413347-B	11	4	5	4,700
1562	71873701-N	13	6	1	5,300
1565	76940318-M	12	8	0	4,400
1566	76944969-X	7	11	2	1,300
1567	71869981-H	14	3	3	6,400

Según establece el apartado Octavo de las bases reguladoras que rigen este proceso selectivo, solo podrán acceder a la siguiente fase los candidatos que hayan obtenido una puntuación igual o superior a cinco puntos.

Aquel candidato que no esté conforme con la corrección de su ejercicio, puede realizar la revisión del mismo y la consiguiente alegación en el Registro del Ayuntamiento si así lo estima oportuno, en un periodo de tres días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de este Acta, finalizando el plazo el lunes 21 de enero de 2019 a las 14.00 horas. Una vez finalizado este plazo no se atenderán alegaciones, dándose por definitivas las puntuaciones relativas al ejercicio teórico.

En base a los resultados obtenidos en el ejercicio teórico, los candidatos que pasan a la siguiente fase de oposición son los que figuran a continuación:

Nº Reg.	D.N.I.	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	PUNTUACIÓN EJ.TEÓRICO
1518	15486195-L	13	7	0	5,100
1524	76942636-T	14	5	1	6,000
1526	45429574-C	14	4	2	6,200
1534	76943224-J	14	6	0	5,800
1546	10884998-H	13	5	2	5,500
1562	71873701-N	13	6	1	5,300
1567	71869981-H	14	3	3	6,400

Es por ello, que el Tribunal de Selección, una vez establecida la lista provisional de puntuaciones del ejercicio teórico, procede a convocar a los candidatos anteriormente citados a la realización del ejercicio práctico, tal como se establecía en el apartado octavo de las bases que rigen esta convocatoria, para el miércoles 23 de enero de 2019 a las 10.00 horas en la Nave Municipal ubicada en Jarrio (al lado del Hospital). Se aconseja acudir a dicha prueba con ropa y calzado de trabajo. En caso de que la situación meteorológica no permita que la misma se realice al estar previsto que se desarrolle en el exterior, se comunicará a los candidatos esta variación mediante llamada telefónica ese mismo día.

Y para que conste a los efectos oportunos, se levanta la sesión siendo las 14.10 horas, del dieciséis de enero de dos mil diecinueve.

EL TRIBUNAL

